



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**



HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación, se turnó dos comunicados, signados por el Presidente Municipal de Chavinda, Michoacán, ciudadano José Luis Castillo García, mediante el cual informa a esta Soberanía, en el primero sobre la aprobación de la licencia otorgada por tiempo indefinido a la Síndica Municipal Ciudadana Ma. Rosario Rodríguez Flores, la negativa de la Síndica Suplente para asumir el cargo; un segundo comunicado a través del cual hace del conocimiento la reincorporación de la Ciudadana Ma. del Rosario Rodríguez Flores al cargo de Síndica Municipal Propietaria del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura celebrada el día 13 de abril de 2021, se dio lectura al oficio número oficio/presidencia/No. SA-030/19-03-2021, de fecha 6 de abril 2021, suscrito por el Ciudadano José Luis Castillo García, Presidente del H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, mediante el cual informa al Congreso del Estado de Michoacán, que la Síndica Propietaria, Ma. Rosario Rodríguez Flores, pidió licencia para separarse de su cargo a partir del de ocho de marzo dos mil veintiuno, ello en la sesión de Cabildo Ordinaria No. 102, de fecha 5 de marzo del presente año; de dicho comunicado se desprende que con fecha 16 de marzo dos mil veintiuno, con número de oficio SA-30, se mandó citar a la Síndico Suplente, ciudadana Lourdes Camacho Morales, para que tomara protesta a su cargo constitucional, sin embargo, mediante oficio dirigido al Presidente Municipal, con fecha 01 de abril de la presente anualidad, manifiesta no poder tomar el cargo debido a que también buscará participar en el proceso electoral 2021; agrega a su escrito los siguientes documentos en copia certificada:

1. Acta de sesión ordinaria de Cabildo número 102, de fecha 5 de marzo 2021, mediante la cual se desprende la aprobación de la licencia por tiempo indefinido, de la Síndica Municipal Ma. del Rosario Rodríguez Flores.
2. Oficio número SA-030, de fecha 16 de marzo 2021, a través del cual notifica a la C. Lourdes Camacho Morales, si acepta el cargo de Síndico Municipal Provisional se presente en la Presidencia Municipal para la toma de protesta, o bien de no aceptar



H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



hacerlo saber por escrito exprese los motivos en forma concisa y clara que le impiden acceder a ocupar el puesto de elección popular de Síndico Municipal.

3. Oficio de fecha 3 de marzo 2021, suscrito por la Ciudadana Ma. del Rosario Rodríguez Flores, mediante el cual solicita licencia a partir del 8 de marzo 2021, por tiempo indefinido.

4. Oficio de fecha primero de abril 2021, suscrito por María de Lourdes Camacho Morales, a través del cual, notifica al Presidente Municipal de Chavinda, Michoacán, el estar impedida para desempeñar el cargo de Síndica Municipal, puesto que está participando en una planilla política.

SEGUNDO. Con fecha 12 de mayo 2021, se notificó a la Comisión de Gobernación el oficio de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la Doctora Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en Michoacán, a través del cual propone a la Ciudadana Ma. Guadalupe Cárdenas González, para ocupar el cargo de Síndico Municipal de Chavinda, Michoacán.

TERCERO. Con fecha 14 de junio 2021, se notificó a la Comisión de Gobernación, el oficio número SSP/DGSATJ/DAT/174/2021, de fecha 10 de junio 2021, suscrito por la diputada Yarabí Ávila González, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del cual remite el oficio PRESIDENCIA/048/2021, de fecha 8 de junio 2021, suscrito por el Ciudadano José Luis Castillo García, Presidente Municipal de Chavinda, Michoacán, mediante el cual informa a la Presidencia de la Mesa Directiva, que con fecha 06 de abril del año en curso, informó la solicitud de licencia de la Síndica Municipal Ma. Rosario Rodríguez Flores, ya que solicitó licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido, así como se notificó la negativa de la Síndica Suplente para asumir el cargo; con fecha 5 de junio 2021, la Síndica Municipal Propietaria Ma. Rosario Rodríguez Flores, presento escrito en el cual informa su reincorporación al cargo por el cual fue electa, a partir del día 8 de junio del año en curso, documento que se hizo del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento, y se autorizó su reincorporación, en sesión ordinaria de fecha 9 de junio 2021.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**



Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar la comunicación mencionada, conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De las comunicaciones realizada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, José Luis Castillo García, a través de los cuales informa en el primero, sobre la licencia que le fue otorgada a la Sindica Municipal de Chavinda, Michoacán para separarse de su cargo, por tiempo indefinido, y posteriormente notifica su reincorporación para seguir desempeñando el cargo por el que fue electa, por lo que al no existir imposibilidad ni legal ni material para que se reincorpore a su cargo Ma. Rosario Rodríguez Flores, y en virtud de que esta Comisión de Gobernación dictamino el primer comunicado, sin que éste lo hayan pasado a pleno, por ende no se nombró Sindica Municipal, por esta soberanía, en tal razón al ya reincorporarse a sus funciones la Servidora Pública que nos ocupa, no requiere de la intervención de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que las y los diputados que dictaminamos nos damos por enterados de las comunicaciones que nos fueron turnadas, considerando innecesario realizar posicionamiento alguno.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 17, 18 último párrafo y 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción I, 65, 66, 79, 236, 242, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Archívese la Comunicación que remite el Presidente Municipal de Chavinda, Michoacán, ciudadano José Luis Castillo García, mediante el cual informa



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**



a esta Soberanía, la aprobación de la licencia por tiempo indefinido al cargo de Síndica Municipal que le fue otorgada a la C. Ma. Rosario Rodríguez Flores.

SEGUNDO. Archívese la Comunicación que remite el Presidente Municipal de Chavinda, Michoacán, ciudadano José Luis Castillo García, mediante el cual informa a la Presidencia de la Mesa Directiva, que con fecha 06 de abril del año en curso, informó la solicitud de licencia de la Síndica Municipal Ma. Rosario Rodríguez Flores, ya que solicitó licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido, así como se notificó la negativa de la Síndica Suplente para asumir el cargo; con fecha 5 de junio 2021, la Síndica Municipal Propietaria Ma. Rosario Rodríguez Flores, presento escrito en el cual informa su reincorporación al cargo por el cual fue electa, a partir del día 8 de junio del año en curso, documento que se hizo del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento, y se autorizó su reincorporación, en sesión ordinaria de fecha 9 de junio 2021.

TERCERO. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. - Morelia, Michoacán de Ocampo a 22 de junio 2021 dos mil veintiunos.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

**DIP. CRISTINA PORTILLO AYALA
PRESIDENTA**

**DIP. IRMA BERMUDEZ BOCANEGRA
INTEGRANTE**

**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA
INTEGRANTE**

**DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE**

**DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD
INTEGRANTE**